



BUIN, 12 DIC 2013

DECRETO EX. N° 32901 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

4.- El **Acuerdo N° 117** de fecha 11 de Diciembre de 2013 del Honorable Concejo Municipal.

DECRETO.

1.- Apruébese el **ACUERDO N°117** de la Sesión Extraordinaria N°50 de fecha 11 de Diciembre de 2013, donde por la mayoría de los miembros del Concejo Municipal se aprueba, "Presupuesto Anual para el año 2014, Planes y Programas, lineamientos Generales de la Gestión".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



MARCELO COFRE ZEPEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

ABR. MCZ. CMB.VFG. dfg.
DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo SECMU
- Archivo Concejo